

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE

107**MADRID****Sección Vigésima Cuarta****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Acordado en el rollo de apelación número 235 de 2013, dimanante de los autos de familia, modificación de medidas número 346 de 2011 del Juzgado de primera instancia número 66 de Madrid, se dictó sentencia con el número 1.158 de 2013 con fecha 19 de diciembre de 2013, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por don Manuel Martínez Vázquez, representado por la procuradora doña Francisca Amores Zambrano, contra la sentencia de 19 de septiembre de 2012, del Juzgado de primera instancia número 66 de Madrid, dictada en el proceso sobre modificación de medidas número 346 de 2011, seguido con doña María Antonia Seegmann Vacas, debemos confirmar y confirmamos la expresada resolución íntegramente y sin que proceda hacer pronunciamiento de condena en costas en esta alzada a ninguno de los litigantes.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma puede haber la interposición del recurso extraordinario por infracción procesal y/o casación, si se dan alguno de los supuestos establecidos en la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ante el Tribunal Supremo en el plazo de veinte días.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación literal al rollo de la Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que sirva de notificación a doña María Antonia Steegmann Vacas, en ignorado paradero, e insertado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente que firmo en Madrid, a 17 de marzo de 2014.—El secretario (firmado).

(02/2.098/14)

